

**RECTIFICA RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA
EXENTA N° 396, DE 01 DE OCTUBRE DE 2025**

RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA EXENTA

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 20.842 que crea las Universidades Estatales de la Región de O'Higgins y de la Región de Aysén; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 05 de agosto de 2016, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén; la ley 21.094 sobre universidades estatales, la ley 19.035, la Ley 20.800 sobre Administración Provisional, la Resolución Exenta N° 10, de 4 de enero de 2024, de la Superintendencia de Educación Superior; la Resolución TRA N° 121418/4/2024, que nombra Secretario General de la Universidad de Aysén; el Decreto Universitario Exento N° 390, de 15 de octubre de 2021, que aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad de Aysén, el Acuerdo N° 16 de 2025 del Consejo Superior de la Universidad de Aysén; la Resolución Universitaria Exenta N° 396, de 01 de octubre de 2025; y la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Universidad tiene autonomía académica, económica y administrativa para desarrollar sus actividades, estando facultada para organizar su funcionamiento y administración del modo que mejor convenga a sus intereses.

2.- Que, se requiere rectificar la Resolución Universitaria Exenta N° 396, de fecha 01 de octubre de 2025, que aprueba convocatoria a elección de Rector o Rectora de la Universidad de Aysén, modificando el nombre cronograma electoral.

RESUELVO:

1.- RECTIFÍQUESE la Resolución Universitaria Exenta N° 396, de fecha 01 de octubre de 2025, en la primera fila de la tabla del resuelto 1, Donde dice:

“lunes 28 de octubre de 2025”

Debe decir

“lunes 27 de octubre de 2025”

2.- DÉJESE CONSTANCIA que, en todo lo no modificado la Resolución Universitaria Exenta N° 396/2025, se mantiene plenamente vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**ISMAEL CASTRO VIZCARRA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

**JUAN PABLO PRIETO COX
ADMINISTRADOR PROVISIONAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

JPPC/ICV/lfh

Distribución:

- Administrador Provisional
- Dirección General Académica
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección General de Vínculos
- Estamento Académico
- Contraloría Universitaria
- Secretaría General
- Archivo